



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

## ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2023/CM-MDS

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN:**

**POR CUANTO:** El Concejo Municipal, ha dado el Acuerdo siguiente.

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de setiembre del 2023, el Exp. Adm. N° 6001-2023, de fecha 25 de agosto del 2023, presentado por la Sra. Santa Lucia Vega Sifuentes, quien solicita apoyo económico en favor de su menor hijo Fray Dominguez Vega, y el Memorandum N° 772-2023-MDS/GM; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado; el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 17° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple. El Alcalde tiene voto dirimente en caso de empate, aparte de su voto, como miembro del Concejo; por otro lado, el Artículo 41° del mismo cuerpo legal, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 6001-2023, de fecha 25 de agosto del 2023, presentado por la Sra. Santa Lucia Vega Sifuentes, quien solicita apoyo económico en favor de su menor hijo Fray Dominguez Vega, por la suma de S/4,000 Soles, para su participación representando al Perú en los juegos PANAMERICANO 2023 de KARATE - DO TRADICIONAL (BUENOS AIRES- ARGENTINA), a realizarse desde el día 04/10/2023 hasta el 10/10/2023;

Que, mediante Informe N° 057-2023-SGECyD/MDS, de fecha 08 de setiembre del 2023, la Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte de la MDS, comunica que se realizó la evaluación en su domicilio de la solicitante, donde se observó que la familia no cuenta con recursos suficientes para cubrir los gastos de participación del menor Fray Dominguez Vega de 09 años de edad, quien ocupó el 1° puesto en el selectivo nacional de KARATE - DO y requiere de apoyo para que participe en el PANAMERICANO 2023 a realizarse en Argentina, recomendando que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informe si existe disponibilidad presupuestal y si es favorable dicho informe, se derive al pleno del concejo municipal para su deliberación y aprobación de corresponder;

Que, mediante Informe N° 350-2023-MDS/GPP, de fecha 14 de setiembre del 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MDS, comunica la Disponibilidad Presupuestal hasta por el importe de S/ 1,000.00 Soles, para el apoyo económica a favor del menor Fray Dominguez Vega para su participación en el PANAMERICANO 2023;

Contando con opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de La Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** el apoyo económico ascendente a S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles), en favor del menor Fray Dominguez Vega, quien participará representando al Perú, en los juegos PANAMERICANO 2023 de KARATE - DO TRADICIONAL (BUENOS AIRES- ARGENTINA), a realizarse desde el día 04/10/2023 hasta el 10/10/2023.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que el presupuesto aprobado como apoyo económico se gire a nombre de la Sra. Santa Lucia Vega Sifuentes, identificada con DNI N° 72400664.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Humano y Económico el cumplimiento del presente acuerdo, en cuanto les corresponda.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas de esta corporación municipal y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán ([www.munisayan.gob.pe](http://www.munisayan.gob.pe)).

Dado en la Casa de Gobierno Municipal, a los veintiséis días de setiembre del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SAYÁN

Sr. JESUS ALEJANDRO TORRES JARA  
ALCALDE DISTRICTAL DE SAYÁN

